



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 007 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

16 ENE. 2025

Visto el Memorando N° 0028-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 10 de enero de 2025, donde el Director Ejecutivo, autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones en el Órgano de Apoyo, Unidad de Seguros, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 13 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público Nacional", establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública y señala: la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01/08/2017 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y en la Estructura Orgánica se encuentra ubicada los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea;

Que, con el Memorando de Visto el Director Ejecutivo, autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones en el Órgano de Apoyo, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 13 de enero de 2025, a la Lic. En Obstetricia Gladys Katherine ZORRILLA MECHATO, como Jefe de la Unidad de Seguros (SIS), y Dar Término a la Resolución Directoral N° 194-2022-GOREMAD/HSRPM, al Méd. Ciruj. Jesualdo CONDORI MAMANI, donde se Asignó Funciones desde el 05 de octubre de 2022;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con los visados del Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 13 de enero de 2025, la Resolución Directoral N° 194-2022-GOREMAD/HSRPM, de fecha 13 de octubre de 2022, el Artículo 2°.- donde se Asignó Funciones a partir del 05 de octubre de 2022, al Méd. Ciruj. JESUALDO CONDORI MAMANI, Cargo: MEDICO, Condición: Nombrado, en el régimen Decreto Legislativo N° 276 y 1153, quién desempeño funciones, como Jefe de la Unidad de Seguros, del Órgano de Apoyo. Agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR FUNCIONES, a partir del 13 de enero de 2025, como **JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS (SIS)**, del Órgano de Apoyo, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a la Lic. en Obst. GLADYS KATHERINE ZORRILLA MECHATO, identificado con DNI N° 41026429, Cargo: OBSTETRA, Nivel Remunerativo: OBS-III, Condición: CONTRATO POR REEMPLAZO en el Decreto Legislativo N° 276 y 1153, Plaza N° 00170 (CAP-2023 Provisional), Código AIRHSP N° 000010. Recomendando eficiencia en las funciones a desempeñar, así como puntualidad y responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales de la salud para la entrega y recepción del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes e **INSCRIBIR** en el Registro Personal de los servidores civiles, según el Artículo 89°, inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE"

DISTRIBUCION:

- (2) AUTOGRAFA
- (1) DE/HSRPM
- (1) OPE/HSRPM
- (1) SD/HSRPM
- (1) OA/HSRPM
- (1) SIS/HSRPM
- (1) UEI/HSRPM
- (1) ARBP/UP
- (1) ACAP/UP
- (1) INFORHUS
- (2) INTERESADOS
- (2) LEGAJOS
- LHCC/FJCM/PMCP/LHPP

EvaMR: 15/01/2025 08:49 a.m.

